

Abono de acopios

Según la legislación española de obra pública, el constructor puede pedir que se le abonen los materiales suministrados en obra y no instalados, tanto en una certificación normal como en caso de abandono de obra. Según la normativa, del acopio se abona únicamente el 75% y el resto se va abonando al ejecutar las unidades de obra en que se utiliza el material.

Versión simplificada

Para calcular fácilmente estas certificaciones se puede crear una unidad de obra que contenga los acopios realizados, con un factor del 75%, y añadir el factor complementario del 25% en esos mismos materiales, en las unidades de obra en que aparezcan.

	Código	NatC	Resumen	Factor	CanPres	CanCert	CanTotPres	CanTotCert	Ud	ImpPres	ImpCert
-	0		Acopios		1	1	1,00	1,00		1.960,00	1.355,00
-	E01		ESTRUCTURAS	0	1	1	1,00	1,00		1.960,00	1.355,00
-	1.1	E05AAL005	ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA		1.000,00	500,00	1.000,00	500,00	kg	1.210,00	605,00
	1.1.1	O01OB130	Oficial 1ª cerrajero		0,015	0,015	15,00	7,50	h	0,29	0,29
	1.1.2	O01OB140	Ayudante cerrajero		0,015	0,015	15,00	7,50	h	0,27	0,27
	1.1.3	P03ALP010	Acero laminado S 275 JR	0,25	1,000	1,000	1.000,00	875,00	kg	0,25	0,25
	1.1.4	P25OU080	Minio electrolítico		0,010	0,010	10,00	5,00	l	0,07	0,07
	+ 1.1.5	A08TA010	GRÚA TORRE 30 m FLECHA 750 kg		0,010	0,010	10,00	5,00	h	0,19	0,19
	1.1.6	P01DW090	Pequeño material		0,100	0,100	100,00	50,00	u	0,14	0,14
-	1.2	E05AAL005_Ac	Acopios	0,75	1.000,00	1.000,00	750,00	750,00		750,00	750,00
	1.2.1	P03ALP010	Acero laminado S 275 JR		1,000	1,000	1.000,00	875,00	kg	1,00	1,00

Unidad de obra modificada y acopios del mismo material

Estas unidades de obra modificadas se certifican hasta consumir por completo los materiales.

En el ejemplo se ha certificado el 50% de la unidad de obra. En cuanto al acero, se ha certificado el 75% del acopio total más el 25% de ese 50%, dando lugar al total certificado de 875 kg, como se ve en la variable "CanCertTot".

Versión con control de los consumos

Si se desea tener un mayor control del consumo de materiales, se pueden duplicar tanto los materiales como las unidades de obra afectadas creando conceptos específicos para la certificación.

Las originales no se certifican y permanecen como referencia para comparar el consumo previsto con el acopio y el consumo certificado.

En el ejemplo se han mantenido las mismas cifras que en la versión anterior para facilitar la comparación. Sin embargo, resulta más fácil la comparación entre la cantidad de presupuesto, la cantidad acopiada del material y los totales certificados en cada momento, sin alterar el presupuesto, como se puede comprobar variando la cantidad acopiada.

	Código	NatC	Resumen	Factor	CanPres	CanCert	CanTotPres	CanTotCert	Ud	ImpPres	ImpCert
-	0		Acopios		1	1	1,00	1,00		1.960,00	1.355,00
-	1	E01	ESTRUCTURAS	0	1	1	1,00	1,00		1.960,00	605,00
-	1.1	E05AAL005	ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA		1.000,00		1.000,00	0	kg	1.960,00	0
	1.1.1	O01OB130	Oficial 1º cerrajero		0,015	0,015	15,00	7,50	h	0,29	0,29
	1.1.2	O01OB140	Ayudante cerrajero		0,015	0,015	15,00	7,50	h	0,27	0,27
	1.1.3	P03ALP010	Acero laminado S 275 JR		1,000	1,000	1.000,00	0	kg	1,00	1,00
	1.1.4	P25OU080	Minio electrolítico		0,010	0,010	10,00	5,00	l	0,07	0,07
+	1.1.5	A08TA010	GRÚA TORRE 30 m FLECHA 750 kg		0,010	0,010	10,00	5,00	h	0,19	0,19
	1.1.6	P01DW090	Pequeño material		0,100	0,100	100,00	50,00	u	0,14	0,14
-	1.2	E05AAL005_Cert	ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA Certificar				500,00	0	kg	0	605,00
	1.2.1	O01OB130	Oficial 1º cerrajero		0,015	0,015	15,00	7,50	h	0,29	0,29
	1.2.2	O01OB140	Ayudante cerrajero		0,015	0,015	15,00	7,50	h	0,27	0,27
	1.2.3	P03ALP01_Ac	Acero laminado S 275 JR acopio	0,25	1,000	1,000	0	875,00		0,25	0,25
	1.2.4	P25OU080	Minio electrolítico		0,010	0,010	10,00	5,00	l	0,07	0,07
+	1.2.5	A08TA010	GRÚA TORRE 30 m FLECHA 750 kg		0,010	0,010	10,00	5,00	h	0,19	0,19
	1.2.6	P01DW090	Pequeño material		0,100	0,100	100,00	50,00	u	0,14	0,14
-	2	E05AAL005_Ac	Acopios	0	1	1	1,00	1,00		0	750,00
	2.1	P03ALP01_Ac	Acero laminado S 275 JR acopio	0,75		1.000,00	0	875,00		0	750,00

Unidad de obra y material duplicados para acopios

Variantes

Se usa también este procedimiento para el abono de instalaciones o plantas, en este caso, al 50%.

El acopio de materiales e instalaciones permite consumir importes de anualidades que no es posible gastar en el período que les corresponde mediante la ejecución de unidades de obra.